



RESOLUCION Nº 518 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 23 OCT 2013

Expediente N° SO-19.535/13.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos Carola Villacorta, Isabel González, José Matorra, Miguel Caliva, Olegario Orquera y Enzo Rodríguez, solicitan fondos para asistir al Taller: El Oficio de Tutor una construcción colectiva, organizado por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, el día 24 de octubre de 2013.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a las alumnas Carola Villacorta, L.U. N° 7.423, Isabel González, L.U. N° 6.972, José Manuel Matorra, L.U. N° 16.909, Miguel Ángel Caliva, L.U. N° 16.902, Olegario Faraón Orquera, L.U. N° 215.912 y Enzo Maximiliano Rodríguez, L.U. N° 16.006, para asistir al Taller: El Oficio de Tutor una construcción colectiva, organizado por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, el día 24 de octubre de 2013.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA